



# COLEGIO OFICIAL DE DELINEANTES Y TÉCNICOS SUPERIORES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Calle San Francisco nº 8, 1º B - Oviedo  
PRINCIPADO DE ASTURIAS

Tel. 616745049 e-mail [secretaria@codelas.com](mailto:secretaria@codelas.com) [www.codelas.com](http://www.codelas.com)

De acuerdo con el calendario electoral se celebrarán elecciones para la constitución de la nueva Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Delineantes de Asturias, conforme a la norma establecida en el Art. 32 de los Estatutos.

Presentación de candidaturas hasta el 21 de mayo de 2018.

Exposición de candidaturas admitidas, en el Colegio, entre los días 22 - 25 de mayo.

Presentación de recursos contra la admisión o no de candidatos, entre los días 28 al 01 de junio.

Proclamación oficial de candidatos mediante lista a exponer en la página web del Colegio, el 04 de junio.

Voto por correo electrónico en la página web del Colegio, entre los días 05 al 08 de junio.

Asamblea General y día electoral el 12 de junio de 2018.

La Asamblea General elegirá un Decano-Presidente y éste distribuirá entre los candidatos presentados para formar parte de la Junta los distintos cargos de acuerdo con la preparación, capacidad y aptitud personal.

Son electores y elegibles todos los colegiados, salvo lo que establece el Art. 32 de los Estatutos.

En la Asamblea y en el momento de abrirse la votación, se constituirá una Mesa electoral bajo la fórmula de edad, encargada de presidir la votación y vigilar su regularidad, mantener el orden, realizar el escrutinio y velar por la legalidad del sufragio.

La Mesa estará compuesta por un Presidente, un Secretario y dos Vocales, que serán designados de la siguiente forma:

El Presidente y un Vocal, entre los colegiados presentes, de más edad, ostentando la presidencia el de más edad. El Secretario y el otro vocal, de entre los colegiados presentes de menor edad, ostentando la Secretaría el de menor edad.

No podrán formar parte de la Mesa, los colegiados que sean candidatos a formar parte de la Junta de Gobierno.

Los colegiados que por cualquier circunstancia no puedan asistir al acto de la Asamblea donde se celebren las votaciones, podrán emitir su voto por correo, para lo que enviarán, dentro de un sobre cerrado, la papeleta de candidatura con los nombres que estime aptos para formar parte de la Junta y fotocopia del D.N.I. o del carnet de colegiado.

En el remite del sobre necesariamente harán constar: Nombre y apellidos, domicilio y número de colegiado.